

orden a la consecución de los objetivos comunes anteriormente expuestos.

Segundo. Esta Resolución producirá efectos el día siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de noviembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 706/2001.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Pilar Bilbao Uturburu recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 706/2001 contra la resolución de 17 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria para la cobertura de plazas vacantes en los Conservatorios Superiores de Música para el curso 2001/2002.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 6 de febrero de 2002 a las 12,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 15 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se conceden subvenciones a Escuelas de Música y Danza dependientes de Corporaciones Locales.

La Orden de 22 de mayo de 2001 (BOJA núm. 72, de 26 de junio) de la Consejería de Educación y Ciencia efectuó convocatoria de subvenciones a Escuelas de Música y Danza dependientes de Corporaciones Locales.

Vistas las solicitudes presentadas y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio, esta Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa ha resuelto:

Primero. Conceder a los Ayuntamientos que se relacionan en el Anexo I, y para las Escuelas de Música o Danza que tienen a su cargo, las subvenciones cuyo importe, asimismo, se indica.

Segundo. Las subvenciones concedidas tendrán por finalidad mejorar sus dotaciones de material, adquirir instrumentos musicales para préstamo y fomentar la realización de actividades artísticas con la participación del alumnado de dichos Centros, y estarán imputadas a las aplicaciones presupuestarias 0.1.18.00.03.00. 46900. 32E.5 y 3.1.18.00.03.00. 46900. 32E.8.2002, Escuelas de Música de Corporaciones Locales.

Tercero. De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Orden de convocatoria, la cantidad asignada se abonará durante el curso académico 2001/02. A comienzos del citado curso se abonará el 59% de la subvención, mediante los correspondientes libramientos en firme con justificación diferida y transferencia bancaria a las cuentas corrientes de las Corporaciones Locales. La cantidad restante se abonará antes de la finalización del curso académico 2001/02, una vez se haya justificado el pago anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la citada Orden de convocatoria.

Cuarto. La justificación de los pagos se efectuará en la forma y plazos establecidos en el art. 11 de la citada Orden.

Quinto. Desestimar las solicitudes relacionadas en el Anexo II por no cumplir los requisitos que se especifican, establecidos en la Orden de convocatoria citada.

Sexto. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de noviembre de 2001.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

ANEXO I

PROVINCIA: ALMERIA

Ayuntamiento: Pulpí.
NIF: P0407500H.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.888.658 ptas. (11.351,06 euros).

Ayuntamiento: Roquetas de Mar.
NIF: P0407900J.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.955.758 ptas. (11.754,34 euros).

PROVINCIA: CORDOBA

Ayuntamiento: Bujalance.
NIF: P1401200I.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.553.158 ptas. (9.334,67 euros).

Ayuntamiento: Fuente Obejuna.
NIF: P1402900C.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.754.458 ptas. (10.544,50 euros).

Ayuntamiento: Palma del Río.
NIF: P1404900A.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.486.058 ptas. (8.931,39 euros).

Ayuntamiento: Priego de Córdoba.
NIF: P1405500H.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.486.058 ptas. (8.931,39 euros).

Ayuntamiento: Rute.
NIF: P1405800B.
Centro: Escuela de Música y Danza.
Subvención: 1.821.558 ptas. (10.947,78 euros).

PROVINCIA: GRANADA

Ayuntamiento: Almuñécar.
NIF: P1801800B.
Centro: Escuela de Música y Danza.
Subvención: 2.157.058 ptas. (12.964,18 euros).

Ayuntamiento: Guadix.
NIF: P1809100I.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.888.658 ptas. (11.351,06 euros).

Ayuntamiento: Motril.
NIF: P1814200J.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 2.022.858 ptas. (12.157,62 euros).

Ayuntamiento: Nigüelas.
NIF: P1814600A.
Centro: Escuela de Música «Valle de Lecrín».
Subvención: 1.754.458 ptas. (10.544,50 euros).

PROVINCIA: HUELVA

Ayuntamiento: Aljaraque.
NIF: P2100200A.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.888.658 ptas. (11.351,06 euros).

Ayuntamiento: Bollullos Par del Condado.
NIF: P2101300H.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.553.158 ptas. (9.334,67 euros).

Ayuntamiento: Punta Umbría.
NIF: P2107900I.
Centro: Escuela de Música «Ciudad de Punta Umbría».
Subvención: 1.821.558 ptas. (10.947,78 euros).

PROVINCIA: JAEN

Ayuntamiento: Baeza.
NIF: P2300900D.
Centro: Escuela de Danza.
Subvención: 1.351.857 ptas. (8.124,82 euros).

Ayuntamiento: Bailén.
NIF: P2301000B.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.700.000 ptas. (10.217,21 euros).

Ayuntamiento: Jódar.
NIF: P2305300B.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.888.658 ptas. (11.351,06 euros).

Ayuntamiento: Santisteban del Puerto.
NIF: P2307900G.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.553.158 ptas. (9.334,67 euros).

Ayuntamiento: Ubeda.
NIF: P2309200J.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.888.658 ptas. (11.351,06 euros).

PROVINCIA: MALAGA

Ayuntamiento: Alhaurín el Grande.
NIF: P2900800J.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.553.158 ptas. (9.334,67 euros).

Ayuntamiento: Alhaurín de la Torre.
NIF: P2900700B.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.821.558 ptas. (10.947,78 euros).

Ayuntamiento: Antequera.
NIF: P2901500E.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.370.355 ptas. (8.236 euros).

Ayuntamiento: Benalmádena.
NIF: P2902500D.
Centro: Escuela de Música y Danza.
Subvención: 2.022.858 ptas. (12.157,62 euros).

Ayuntamiento: Fuengirola.
NIF: P2905400D.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.620.258 ptas. (9.737,95 euros).

Ayuntamiento: Nerja.
NIF: P2907500I.
Centro: Escuela de Música y Danza.
Subvención: 1.821.558 ptas. (10.947,78 euros).

Ayuntamiento: Ronda.
NIF: P2908400A.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.687.358 ptas. (10.141,23 euros).

Ayuntamiento: Vélez-Málaga.
NIF: P2909400J.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.821.558 ptas. (10.947,78 euros).

PROVINCIA: SEVILLA

Ayuntamiento: Arahal.
NIF: P4101100H.
Centro: Escuela de Música y Danza.
Subvención: 1.955.758 ptas. (11.754,34 euros).

Ayuntamiento: Carrión de los Céspedes.
NIF: P4102500H.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.687.358 ptas. (10.141,23 euros).

Ayuntamiento: Estepa.
NIF: P4104100E.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.888.658 ptas. (11.351,06 euros).

Ayuntamiento: Gerena.
NIF: P4104500F.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.754.458 ptas. (10.544,50 euros).

Ayuntamiento: Gines.
NIF: P4104700B.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.821.558 ptas. (10.947,78 euros).

Ayuntamiento: Guillena.
NIF: P4104900H.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 2.000.000 de ptas. (12.020,24 euros).

Ayuntamiento: Herrera.
NIF: P4105000F.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.687.358 ptas. (10.141,23 euros).

Ayuntamiento: Lebrija.
NIF: P4105300J.
Centro: Escuela de Música y Danza.
Subvención: 1.754.458 ptas. (10.544,50 euros).

Ayuntamiento: Lora del Río.
NIF: P4105500E.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.687.358 ptas. (10.141,23 euros).

Ayuntamiento: Morón de la Frontera.
NIF: P4106500D.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.754.458 ptas. (10.544,50 euros).

Ayuntamiento: Sanlúcar la Mayor.
NIF: P4108700H.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.888.658 ptas. (11.351,06 euros).

Ayuntamiento: Villamanrique de la Condesa.
NIF: P4109700G.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.955.758 ptas. (11.754,34 euros).

Ayuntamiento: Villanueva del Ariscal.
NIF: P4109800E.
Centro: Escuela de Música.
Subvención: 1.620.258 ptas. (9.737,95 euros).

ANEXO II

1.º Solicitudes desestimadas por no cumplir el requisito establecido en el artículo 2.º de la Orden de convocatoria:

PROVINCIA: JAEN

Ayuntamiento: Villacarrillo.
Centro: Escuela de Música.

PROVINCIA: SEVILLA

Ayuntamiento: Las Cabezas de San Juan.
Centro: Escuela de Música.

Ayuntamiento: Marchena.
Centro: Escuela de Música.

Ayuntamiento: Pilas.
Centro: Escuela de Música.

2.º Solicitudes desestimadas por no cumplir el requisito establecido en el artículo 4.1 de la Orden de convocatoria:

PROVINCIA: CADIZ

Ayuntamiento: San Fernando.
NIF: P1103100B.
Centro: Escuela de Danza.

PROVINCIA: HUELVA

Ayuntamiento: Beas.
NIF: P2101100B.
Centro: Escuela de Música.

PROVINCIA: SEVILLA

Ayuntamiento: Los Palacios y Villafranca.
NIF: P4106900F.
Centro: Escuela de Música y Danza.

RESOLUCION de 30 de octubre de 2001, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hace pública la lista de profesores/as que han obtenido la calificación de apto en los Cursos de Especialización en Lengua Extranjera Inglés, convocados por Resolución de 24 de marzo de 2000.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 17 de la Resolución de 24 de marzo de 2000, por la que se convocan Cursos de Especialización para funcionarios del Cuerpo de Maestros, y vista la documentación presentada por la correspondiente Comisión Provincial, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

RESUELVE

Primero. De conformidad con el Acta final, hacer pública, según Anexo, la lista de profesores/as que han obtenido la calificación de apto/a en el Curso de Especialización en Lengua Extranjera Inglés celebrado en la provincia de Almería.

Segundo. El profesorado relacionado en el Anexo podrá desempeñar puestos de trabajo en Educación Primaria para los que se requiera la especialización en Lengua Extranjera Inglés según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de octubre de 2001.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

A N E X O

CURSO DE ESPECIALIZACION EN LENGUA EXTRANJERA INGLES AÑOS 2000/01

Relación de asistentes que han obtenido la calificación de APTO

Provincia: ALMERÍA

Apellidos y nombre	DNI
AMADOR ROMERA AZUCENA	24169410
CALLEJÓN MORAL Mª MERCEDES	27500224
CANTÓN MARÍN Mª DEL CARMEN	27252581
CARMONA HERRERA Mª REMEDIOS	27233856
DOMENE BUXEDA Mª TERESA	75218214
FERNÁNDEZ ROSA ADELA	27243725
GARCÍA PARDO VICTORIANO	75225455
GARCÍA GARCÍA JUAN ANTONIO	27207762
GUIDET DÍAZ Mª NATIVIDAD	23774966
JURADO GONZÁLEZ Mª DEL MAR	27514432
LÓPEZ CANO LUIS MIGUEL	27537338
LÓPEZ GARCÍA DOLORES	18109199
MALDONADO GONZÁLEZ MIGUEL	23779367
MARTÍN FERNÁNDEZ ANTONIO FRANCISCO	08904721
OLMOS CALVO Mª SOLEDAD	00817919
PADILLA ALMAGRO ENCARNA	24199244
PEÑAFIEL RODRÍGUEZ Mª DEL CARMEN	27189732
QUERO HERRADOR Mª CABEZA	25971141